

MINISTERIO DE DEFENSA

25185

ORDEN de 9 de octubre de 1979 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 25 de enero de 1979, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Lázaro Acha.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Antonio Lázaro Acha, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa, se ha dictado sentencia con fecha 25 de enero de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos el recurso promovido por don Antonio Lázaro Acha contra las resoluciones del Ministerio de Defensa que le denegaron su revisión de determinación de trienios, las anulamos por contrarias a derecho y declaramos el que tiene para que le sean reconocidos como trienios de Suboficial, desde el uno de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho y todo el tiempo que estuvo percibiendo el sueldo de Sargento, todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 9 de octubre de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército (JEME).

MINISTERIO DE HACIENDA

25186

REAL DECRETO 2447/1979, de 21 de septiembre, por el que se ceden gratuitamente al Instituto Nacional de la Vivienda para el cumplimiento de sus fines, determinados inmuebles procedentes del Fondo de Protección Benéfico Social, sitos en las barriadas de Valdeacederas, La Ventilla, Almendrales y Pueblo Nuevo (Madrid).

A consecuencia de la supresión por el artículo quinto del Decreto dos mil setecientos sesenta y cuatro/mil novecientos sesenta y siete, de veintisiete de noviembre, del Organismo autónomo Fondo de Protección Benéfico Social, dependiente del antiguo Ministerio de la Gobernación, se integraron en el Patrimonio del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, dos, de la Ley de Entidades Estatales Autónomas de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, determinadas viviendas, propiedad de aquél, sitas en las barriadas de Valdeacederas, La Ventilla, Almendrales y Pueblo Nuevo (Madrid), las cuales, desde la extinción de dicho Organismo, fueron administradas por el citado Departamento, habiendo sido transferida posteriormente su gestión a la Dirección General de Servicios Sociales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Resulta de todo punto aconsejable poner fin a esta situación transitoria, y como quiera que el órgano adecuado para el cumplimiento de la política del Estado en relación con las viviendas sociales es el Instituto Nacional de la Vivienda, procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo setenta y cuatro de la Ley del Patrimonio del Estado y por razones de utilidad pública e interés social, su cesión gratuita a dicho Instituto para el cumplimiento de sus fines.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se ceden al Instituto Nacional de la Vivienda en pleno dominio y gratuitamente, para el cumplimiento de sus fines y al amparo del artículo setenta y cuatro de la Ley del Patrimonio del Estado, las viviendas propiedad del Estado, procedentes del extinguido Organismo autónomo Fondo de Protección Benéfico Social, sitas en las barriadas de Valde-

cederas, La Ventilla, Almendrales y Pueblo Nuevo (Madrid), que se describen en anexo adjunto.

Artículo segundo.—Por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, se adoptarán las determinaciones necesarias para la efectividad de cuanto se dispone en el presente Real Decreto.

Dado en Madrid a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

ANEXO AL REAL DECRETO POR EL QUE SE CEDEN GRATUITAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA LOS INMUEBLES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN

Barriada de Valdeacederas

Finca número 1.—Urbana. Finca en término de Madrid, antes de Chamartin de la Rosa, sección primera hipotecaria, sita en Valdeacederas, sin número, y los linderos son: al Noroeste, dos líneas de dos metros 70 centímetros y 16 metros, respectivamente, con finca de doña Angela Gayoso y parte de la finca de que se segrega; al Sudeste, en línea de 66 metros 50 centímetros, con finca de don Federico Lucini; al Sudeste, en línea de 31 metros, con calle del Capitán Blanco Argibay, antes de Valdeacederas, y al Noroeste, en línea de 79 metros, con calle de Esperanza Carrascosa. La superficie es de 1.514 metros 41 decímetros cuadrados, equivalentes a 19.506,88 pies cuadrados.

La finca descrita se halla ocupada por viviendas de carácter provisional en mal estado de conservación.

Título: Según certificación registral de fecha 24 de julio de 1967, la finca descrita aparece inscrita a favor del Ministerio de la Gobernación, Fondo de Protección Benéfico Social de la Dirección General de Beneficencia, por expropiación forzosa a don Valentín González Hurtado.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Madrid número 7, al folio 192, tomo 418, libro 107, de la sección primera de Chamartin de la Rosa, finca 7.464, inscripción primera.

Finca número 2.—Urbana. Solar en término de Madrid, antes Chamartin de la Rosa, primera sección hipotecaria, calle Alcántara, sin número. Linda: por el Nordeste, en línea de 11 metros con cuatro centímetros, con terrenos de don Benito Oliva; Sudeste en línea de seis metros con 13 centímetros, con finca de los herederos de don Justo González González; Sudoeste, en línea de 10 metros con 50 centímetros, con otra finca de los mismos propietarios que esta, y Noroeste, con línea de seis metros con 13 centímetros, con terrenos de donde se segrega. Ocupa una superficie de 66 metros dos decímetros cuadrados, equivalentes a 850 pies con 34 décimos de otro, cuadrados.

La finca descrita se halla ocupada por viviendas provisionales en mal estado de conservación.

Título: Según certificación registral de fecha 24 de julio de 1967, la finca descrita aparece inscrita a favor del Estado por expropiación forzosa a don Eduardo Álvarez Escarpizo y Nada!

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al folio 160 del tomo 139, libro 37 de la sección primera de Chamartin de la Rosa, finca número 2.742 inscripción primera.

Finca número 3.—Urbana. Solar en término de Madrid, antes Chamartin de la Rosa, primera sección hipotecaria, calle Alcántara, sin número. Linda: Noroeste en línea de 20 metros con 80 centímetros, con terrenos de donde se segrega, y de 10 metros con 50 centímetros, con finca propia de don Eduardo Álvarez Escarpizo; Sudeste, en línea de 19 metros, con finca de los herederos de don Justo González y González y de don Manuel Díaz Pérez; Sudoeste, en línea de 31 metros con 46 centímetros, con terrenos cuyo propietario se desconoce, y Noroeste, en línea de 11 metros con 18 decímetros, con la calle de Alcántara. Ocupa una superficie de 421 metros 28 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.422 pies con 84 décimos de pie, cuadrados.

La finca descrita se halla ocupada por viviendas provisionales en mal estado de conservación.

Título: El mismo de la finca anterior.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 7, folio 161, tomo 139, finca 2.743, inscripción primera.

Finca número 4.—Urbana. Finca en la calle de Lepanto, número 6, del término municipal de Chamartin de la Rosa, primera Sección hipotecaria, hoy Madrid, que linda: al Oeste, en línea recta de cinco con 70 metros, con la calle de Lepanto; Sur, en línea recta de 54 con 95 metros, con casa y solar de don Valentín Serrano y Solar de doña Isidora Chana, formando esta alación ángulo recto con la anterior; Este, en línea recta de cinco con 80 metros, formando ángulo agudo con la anterior, con terrenos de los herederos de don Casimiro Bustillos; Norte, en línea recta de 54 con 30 metros, formando ángulo ligeramente obtuso con la anterior, con solar de doña Isabel Rosa Alonso Alarnes; esta línea cierra el perímetro, incidiendo con la primera descrita la fachada en ángulo recto. El solar descrito afecta la forma de un trapecio y tiene una superficie de 311 con 39 metros cuadrados, equivalentes a 4.000 pies con 81 pies cuadrados.

La finca descrita se halla ocupada por viviendas provisionales en mal estado de conservación.

Título: Según certificación registral de fecha 24 de julio de 1967, la finca descrita aparece inscrita a favor del Estado por expropiación forzosa a don Modesto Pérez Cabrera.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, folio 41, tomo 77, libro 19 de la sección primera de Chamartín de la Rosa, finca 1.450 inscripción segunda.

Finca número 5.—Urbana. Finca en la calle Valdeacederas, número 44 antiguo, del término de Chamartín de la Rosa, primera sección hipotecaria hoy Madrid. Linda: al Noroeste, en línea de 28,60 metros, con parcela de don Modesto Pérez Cabrera; Sudeste, en línea de 27,60 metros, con terreno de don Casimiro Bustillos; Sudoeste, en línea de 28,10 metros, con la calle de Valdeacederas; Noroeste, en línea de 28,20 metros, con finca de don Luis Gayoso. La superficie es de 581 con 87 metros cuadrados, equivalente a 10.072,42 pies cuadrados.

Título: Según certificación registral de fecha 24 de julio de 1967, la finca descrita aparece inscrita a favor del Estado, por expropiación a doña Isidora Chana Gómez.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, folio 134, tomo 110, libro 28 de la sección primera, finca 2.113, inscripción primera.

Finca número 6.—Urbana. Finca en la calle de Pinos Baja, números 6 y 8, del término de Chamartín de la Rosa, primera sección hipotecaria, hoy Madrid. Linda: al Norte, en línea de cuatro metros, con la confluencia de las calles Pinos Baja y Ladera; Nordeste, en línea de 41 metros 62 centímetros, con la calle de la Ladera; Sudeste, en línea de 38 metros 74 centímetros, con parcela de don Telesforo González Reyero; Sudoeste, en línea de cinco metros 40 centímetros, con parcela de doña Concepción Baños, y en línea de 35 metros, con parcela cuyo propietario se desconoce; Noroeste, en línea de 25 metros 18 centímetros, con la calle de Pinos Baja, y en línea de 10, con parcela de propietario desconocido. Superficie de 1.277,06 metros cuadrados, equivalentes a 16.448,25 pies cuadrados.

Título: Expropiación forzosa a doña Josefa Cubas Hermosa. Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, folio 144, tomo 331, libro 8 de la sección primera de Chamartín de la Rosa, finca 737, inscripción segunda.

Las fincas números 5 y 6 anteriormente descritas están ocupadas por viviendas provisionales en mal estado de conservación.

Finca número 7.—Urbana. Solar en término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, primera sección hipotecaria, en la calle de Valdeacederas, con vuelta a Pinos Baja. Linda: Nordeste, en línea de 35 metros, con parcela cuyo propietario se desconoce, y en línea de prolongación con la anterior, de cinco metros 40 centímetros, con parcela de doña Josefa Cubas Hermosa; Sudeste, en línea de 15 metros con 88 centímetros, y otra, ligeramente quebrada con la anterior, de 0,79 metros, con parcela de don Telesforo González Reyero, y en línea de 20 metros, con finca propiedad de don Luis Martínez Lapuente; Sudoeste, en línea de 31 metros con 35 centímetros, con finca propiedad de doña Luisa Martínez Lapuente, y en líneas de 11 metros con 70 centímetros y 4 metros, con la calle de Valdeacederas; Noroeste, en línea de 43 metros con 35 centímetros, con la calle de Pinos Baja. Ocupa una superficie de 1.094 metros con siete decímetros cuadrados, equivalentes a 14.091 pies con 62 décimos de pie, cuadrados.

Título: Expropiación forzosa de doña Esperanza, doña Carolina y doña Concepción Baig García.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, folio 159, tomo 139, libro 37, sección primera de Chamartín de la Rosa, finca número 2.741, inscripción primera.

La finca descrita se halla ocupada por viviendas provisionales en mal estado de conservación.

Finca número 8.—Urbana. Finca de la calle Valdeacederas número 47, del término de Chamartín de la Rosa, primera sección a los efectos hipotecarios. Linda: al Norte, en línea de 21,30 metros, con la calle Valdeacederas; Noroeste, en línea de 30,55 metros, con parcela de herederos de Francisco Paredes González; Sudoeste, en línea de 19,70 metros, con las parcelas de Ulpiano Cuesta y doña Dolores Malqueda, y Este, en línea de 29,15 metros, con parcela propiedad de don Severiano Silva Soria. Superficie de 605,89 metros cuadrados, equivalentes a 7.999,56 pies cuadrados.

Título: Expropiación forzosa a doña Eulalia Marroquí Bustillos.

La finca descrita se halla ocupada por viviendas provisionales en mal estado de conservación.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, folio 16, tomo 35 moderno, libro noveno de la sección primera de Chamartín de la Rosa, finca número 770, inscripción segunda.

Finca número 9.—Urbana. Finca de la calle Valdeacederas, número 58, con vuelta a la de Garcinuño, del término de Chamartín de la Rosa, primera sección a los efectos hipotecarios. Linda: Nordeste, en línea de 28,20 metros, con finca de don Antonio Martínez Peñalva; Sudeste, en línea de 13,30 metros, con finca de don Pedro García; Sudoeste, en línea de 3,25 metros, con la calle de Valdeacederas; Noroeste, en línea de 19,50 metros, con la calle Garcinuño. Superficie de 373,37 metros cuadrados, equivalentes a 4.679,35 pies cuadrados.

La finca descrita se halla ocupada por viviendas provisionales en mal estado de conservación.

Título: Expropiación forzosa a don Victoriano Blázquez San Segundo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al folio 113, tomo 35, libro noveno de la sección primera de Chamartín de la Rosa, finca número 799, inscripción segunda.

Finca número 10.—Urbana. Finca en la calle de Lepanto, número 8, del término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, primera sección hipotecaria. Linda: al Nordeste, en línea de 53 metros, con finca de don Pablo Higuera Díaz; Sudeste, en línea de 14 metros 42 centímetros, con los herederos de don Casimiro Bustillos; Sudoeste, en línea de 54 metros 30 centímetros, con finca de don Modesto Pérez Cabrera, y Noroeste, en línea de 14 metros 50 centímetros, con la calle Lepanto. Ocupa una superficie de 773 metros con 93 decímetros cuadrados, equivalentes a 10.020 pies un décimo de otro, cuadrados.

La finca descrita se halla ocupada por viviendas provisionales en mal estado de conservación.

Título: Expropiación forzosa a doña Isabel Ros Alonso.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, folio 155, tomo 139, libro 37, de la sección primera de Chamartín de la Rosa, finca número 2.739, inscripción primera.

Finca número 11.—Urbana. Finca en el término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, primera sección hipotecaria, en la calle de Lepanto. Linda: Nordeste, en línea de 53 metros, con terrenos de donde se segrega y herederos de don Valejín Serrano y doña Sandalia Higuera; resto, en línea de 3,50 metros, con terrenos de los herederos de doña Teresa Bustillos; Sudoeste, en línea de 53 metros, con terrenos de doña Isabel Ros Alonso; Noroeste, en línea de 3,50 metros, con la calle de Lepanto. Superficie de 135,50 metros cuadrados, equivalentes a 2.389,24 pies cuadrados.

La finca descrita se halla ocupada por viviendas provisionales en mal estado de conservación.

Título: Expropiación forzosa a don Pablo Higuera Díaz.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, folio 107, tomo 110, libro 28, sección primera de Chamartín de la Rosa, finca 2.106, inscripción primera.

Finca número 12.—Urbana. Parcela de terreno en el término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, primera sección hipotecaria, en la calle del Divino Redentor, sin número. Linda: al Nordeste, en línea de 16 metros con 70 centímetros, con terrenos de donde se segrega; Sudeste, en línea de 15 metros, con la calle del Divino Redentor; Sudoeste, en línea de 14 metros con 60 centímetros, con parcela de los herederos de don Casimiro Bustillos, y Noroeste, en línea de 15 metros con 10 centímetros, con finca de don Pablo Higuera. Ocupa una superficie de 234 metros con 75 decímetros cuadrados, equivalentes a 3.024 pies con 58 décimas de pies, cuadrados.

La finca descrita se halla ocupada por viviendas provisionales en mal estado de conservación.

Título: Expropiación forzosa a don José y doña Antonia Gamarra Bustillos.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al folio 157, tomo 139, finca 2.740, inscripción primera.

Finca número 13.—Urbana. Solar en término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, sección primera a los efectos hipotecarios, calle Valdeacederas, con salidas a la calle de Redondo y a la de Garcinuño; cuyos linderos son: al Nordeste, en línea de 16 metros, con terreno de donde procede; en línea de ocho metros, con calle Recodo, y en línea de 23 metros 25 centímetros, con finca de E. José Rey y don Fulgencio Calcedo; al Sudeste, en línea de 20 metros, con calle Recodo, y en línea de 16,60 centímetros, con finca de don Paulino García Buenhombre; al Sur, en línea de 37 metros 70 centímetros, con terreno de doña Josefina Ubierna; en línea de 16,90 metros, prolongación de la anterior, con finca de don Paulino García Buenhombre, y en línea de 17 metros 80 centímetros, con finca de este mismo señor; al Sudoeste, en línea de 24 metros 45 centímetros, con calle Valdeacederas, y en línea de 13 metros, con finca de don Paulino García Buenhombre, y al Noroeste, en línea de 69 metros 10 centímetros, con terrenos de don León Navas Bustillo, y en línea de cuatro metros 50 centímetros, prolongación de la anterior, con terreno de herederos de don Casimiro Bustillos, y en línea de 20 metros 16 centímetros, con calle de Recodo. Su superficie es de 2.138 metros con 32 decímetros cuadrados.

La finca descrita se halla ocupada por viviendas provisionales en mal estado de conservación.

Título: Expropiación forzosa a don Severino de Silva y Soria.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, folio 53, tomo 126, libro 33 de la sección primera de Chamartín de la Rosa, finca 2.429, inscripción primera.

Finca número 14.—Urbana. Solar en término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, sección primera hipotecaria, en la calle de Valdeacederas, que se llamó de Pablo Iglesias, con vuelta a la Nueva Primera, hoy calle de Los Nueve; cuyos linderos son: al Nordeste, en línea de 17 metros, con la calle Valdeacederas; al Sudeste, en línea de 27 metros 70 centímetros, con la calle de Los Nueve; al Sudoeste, en línea de 19 metros, con terrenos de don Ulpiano Cuesta y don Isidoro López López, y al Noroeste, en línea de 29 metros 15 centímetros, con finca de

doña Eulalia Martínez. La superficie es de 507 metros 52 decímetros cuadrados.

La finca descrita se halla ocupada por viviendas provisionales en mal estado de conservación.

Título: Expropiación forzosa a don Severino de Silva y Soria.
Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, folio 233, tomo 31, libro 8 de la sección primera de Chamartín de la Rosa, finca 761, inscripción segunda.

Finca número 15.—Urbana. Solar en término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, primera sección hipotecaria, en la calle de Valdeacederas, con 9, vuelta a Garcinuño. Linda: Nordeste, en línea de 12 metros, con terrenos de doña María Josefa Ubierna; Sudeste, en línea de 25 metros, con la calle Garcinuño; Sudoeste, en línea de 12 metros, con la calle Valdeacederas; Noroeste, en línea de 28 metros con 20 centímetros, con finca de don Paulino García Buenhombre. Ocupa una superficie de 313 metros con 14 decímetros cuadrados, equivalentes a 4.033 pies con 24 décimas de pie, cuadrados.

La finca descrita se halla ocupada por viviendas provisionales en mal estado de conservación.

Título: Expropiación forzosa a doña Cándida Valle Lobo y otros.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, folio 70, tomo 35, libro noveno de la sección primera de Chamartín de la Rosa, finca 787, inscripción segunda.

Finca número 16.—Solar en el término de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, que linda: al Nordeste, con la calle Capitán Blanco Argibay; al Sudeste, con terrenos propiedad de don Gil Rubio; al Sudoeste con finca de don Esteban Latorre, y al Noroeste, con la calle de Aliugustres. Mide una extensión superficial de 394 metros cuadrados.

La finca descrita se halla ocupada por viviendas provisionales en mal estado de conservación.

Título: Expropiación forzosa a herederos de doña Visitación Peñalver.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, tomo 970, libro 473, primera, folio 233, finca 36.831, inscripción primera.

Finca número 17.—Solar en el término municipal de Chamartín de la Rosa hoy Madrid, que linda: al Norte, con terrenos de don Severiano Silva; al Sudeste, con calle de Garcinuño, y al Sudoeste, con terrenos de don Ramón Staide y don Paulino Buenhombre. Mide una extensión superficial de 243 metros cuadrados.

La finca descrita se halla ocupada por viviendas provisionales en mal estado de conservación.

Título: Expropiación forzosa a los herederos de doña Josefa Ubierna.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 7, Chamartín tomo 970, libro 473, primera, folio 236, finca 36.833, inscripción primera.

Finca número 18.—Solar en el término municipal de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, que linda: al Nordeste, con finca de don Justo González; al Sudeste, con terrenos de herederos de don Manuel Díaz; al Sudoeste, con terrenos de propiedad desconocida, y al Noroeste, con finca de don Eduardo Alvarez. Mide una extensión superficial de 270 metros cuadrados.

La finca descrita se halla ocupada por viviendas provisionales en mal estado de conservación.

Título: Expropiación forzosa a los herederos de don Manuel Díaz.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, Chamartín, tomo 1.020, libro 501, primera, folio 198, finca 38.927, inscripción primera.

Finca número 19.—Solar en término municipal de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, que linda: al Nordeste, con terrenos de herederos de don Casimiro Bustillos; al Sudeste, con finca de don Severino Silva; al Sudoeste, con calle del Capitán Blanco Argibay, y al Noroeste, con calle del Divino Pastor. Mide una extensión superficial de 975 metros cuadrados.

La finca descrita se halla ocupada por viviendas provisionales en mal estado de conservación.

Título: Expropiación forzosa a don León Navas.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 7, Chamartín, tomo 970, libro 473, primera, folio 239, finca número 38.835, inscripción primera.

Finca número 20.—Solar en término municipal de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, que linda: al Norte, con terrenos de don Vicente Perales y don Francisco Pastor; al Sudeste, con calle Cantueso; al Sudoeste, con calle Capitán Blanco Argibay; al Noroeste, con calle de Travesía de Pando. Ocupa una superficie de 776 metros cuadrados.

La finca descrita se halla ocupada por viviendas provisionales en mal estado de conservación.

Título: Expropiación forzosa a propietario desconocido.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, Chamartín, tomo 970, libro 473 primera, folio 242, finca número 36.637, inscripción primera.

Barriada de La Ventilla

Finca número 1.—Solar en término municipal de Madrid, al sitio denominado de La Ventilla, que linda: al Norte, en línea

recta de 39,85 metros, con la calle del Vertedero, hoy calle de Hermanos Andrés; al Este, en línea de 14,40 metros, con la calle del Toro, hoy Cedros; al Sur, en línea de 39,85 metros, con la parcela que se describe a continuación, resto de la finca, y al Oeste, en línea de 14,40 metros, con la calle España, hoy Magnolias. Mide una extensión superficial de 573,84 metros cuadrados. Sobre el solar descrito se han construido 10 viviendas unifamiliares, de dos plantas, con entrada por la calle Hermanos Andrés y señalada con los números 11 al 29 de policía municipal; en la planta alta tienen dos dormitorios; y en la planta baja, comedor, cocina, servicio y patio descubierto; ocupa la superficie edificada de 40 metros cuadrados, y el patio 17,38 metros cuadrados, haciendo un total de 400 metros cuadrados la superficie construida, y 173,80 metros cuadrados, la superficie descubierta.

Título: Según resulta de resolución administrativa sobre segregación y declaración de obra nueva, de fecha 13 de octubre de 1969, la finca matriz de la que procede la presente segregada fue adquirida por compra a la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, mediante escritura otorgada ante el Notario, don Manuel Ortega con fecha 19 de diciembre de 1949.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, Chamartín, al tomo 1.151, libro 342, primera, folio 178, finca 26.195, inscripción primera.

Finca número 2.—Solar en el término municipal de Madrid, al sitio denominado de La Ventilla, que linda: al Norte, en línea de 20 metros, con la calle San Leopoldo; al Sur, en línea de 20 metros, con casa de don Andrés Ridaura; al Este, en línea de 22 metros, con la calle del Toro, hoy Cedros, y al Oeste, en línea de 2, metros, con casa de don Segundo Peña. Ocupa una extensión superficial de 440 metros cuadrados.

Sobre la finca descrita se han construido cuatro viviendas unifamiliares, todas ellas de una sola planta, que tienen entrada, tres por la calle San Leopoldo, número 7, 9 y 11, y la otra, por la calle Cedros, número 49; constan de dos habitaciones, cocina, comedor, servicio con aseo y patio. Ocupa la superficie edificada 50 metros cuadrados, y 60 metros cuadrados, el patio, haciendo un total de 200 metros cuadrados en la superficie construida y 240 metros cuadrados la superficie descubierta. Se encuentra en estado ruinoso.

Título: Según resulta de resolución administrativa sobre segregación y declaración de obra nueva, de fecha 13 de octubre de 1969, la finca descrita fue adquirida por expropiación forzosa.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, Chamartín, al tomo 47, libro doce, primera, folio 33, finca 999, inscripción tercera.

Finca número 3.—Solar en Madrid, en la barriada de La Ventilla, que linda: al Norte, con fincas de don Costo Campelo y don Francisco Ruiz; al Sur, con la calle de San Benito; al Este, con finca de don Eugenio Baeza, y al Oeste, con calle de Menéndez Pelayo, hoy Cañaveral. Mide una extensión superficial de 540 metros cuadrados 93 decímetros.

Sobre la finca descrita se han construido cinco viviendas, cuatro con entrada por la calle San Benito y una con entrada por la calle Cañaveral, que consta cada una de ellas de una sola planta con tres habitaciones, cocina, comedor y cuarto de aseo. Ocupa la superficie edificada de cada una 50 metros cuadrados y 58 metros 20 centímetros cuadrados corresponden a un patio descubierto; haciendo un total de 250 metros cuadrados construidos, y el resto, 290 metros 93 decímetros cuadrados, son de patio descubierto. En la actualidad se encuentran en estado ruinoso.

Título: Según resolución administrativa de agrupación y declaración de obra nueva, de fecha 21 de abril de 1969, las fincas agrupadas para formar la anteriormente descrita fueron adquiridas por expropiación forzosa a doña Quiteria García de las Heras y don Anastasio Sanz Sanz.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, Chamartín, tomo 1.089 libro 328, primera, folio 110, finca 24.997, inscripción primera.

Finca número 4.—Solar sito en Madrid, barriada de La Ventilla, que linda: al Norte, con la calle de Ailanto; al Sur, con fincas de don José Salceda y don Fernando Mateo; al Este, con la calle Magnolias, y al Oeste, con finca propiedad de don Fernando Mateo. Mide una extensión superficial de 611,20 metros cuadrados.

Sobre la finca descrita se han construido ocho viviendas de una sola planta, seis con entrada por la calle Ailanto, números 13 al 23, y dos por la calle Magnolias, números 53 y 55, que consta cada una de ellas de tres habitaciones, cocina y cuarto de aseo y patio. Ocupa la superficie total edificada de 320 metros cuadrados, y el resto, de 291,20 metros cuadrados, son de patios descubiertos. En la actualidad se encuentran en tan mal estado que amenazan ruina.

Título: Según resolución administrativa de agrupación y declaración de obra nueva, de fecha 22 de febrero de 1971, las fincas agrupadas para formar la que se describe fueron adquiridas por expropiación forzosa a herederos de don Sotelo Díaz y don Fernando Mateos.

Inscripción: En el Registro de la propiedad número 7 de Madrid, Chamartín, tomo 884, libro 436, primera, folio 203, finca 33.822, inscripción primera.

Finca número 5.—Solar sito en Madrid, barriada de La Ventilla, que linda: al Norte, con la calle de San Leopoldo; al Sur,

con la calle Ailanto; al Este, con casa de doña Carmen Ca-chán, y al Oeste, con casa de don Pedro Gutiérrez. Mide una extensión superficial de 900 metros cuadrados.

Sobre la finca descrita se han construido 10 viviendas de una sola planta, cinco con entrada por la calle de San Leopoldo, números 13 al 21, y otras cinco por la calle Ailanto, números 16 al 24, que consta cada una de ellas de tres habitaciones, cocina, cuarto de aseo y patio. Ocupa la superficie edificada de 400 metros cuadrados, y el resto, de 500 metros cuadrados, son de patios descubiertos.

Actualmente se encuentran casi en ruinas.

Título: Según resulta de resolución administrativa sobre agrupación y declaración de obra nueva, de fecha 22 de febrero de 1971, las fincas agrupadas para formar la que se describe fueron adquiridas por expropiación forzosa.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, Chamartín, tomo 884, libro 436, primera, folio 206, finca número 33.824, inscripción primera.

Finca número 6.—Solar sito en Madrid, barriada de La Ventilla, que linda: al Norte, con la calle Ailanto; Sur, con fincas de don Germán Sanz y don Pedro Gómez; Este, calle Cedros, y Oeste, con la calle Magnolias. Adopta la forma de un rectángulo con una superficie de 800 metros cuadrados.

Sobre la finca han sido construidas ocho viviendas de una sola planta, seis con entrada por la calle Ailanto, números 1 al 11; una por la calle Cedros, número 47, y otra por la de Magnolias, número 50; que se compone cada una de ellas de tres habitaciones, cocina, cuarto de aseo y patio. Ocupa la superficie edificada en total de 360 metros cuadrados, y el resto, de 440 metros cuadrados, son de patios descubiertos. Se encuentran en mal estado de conservación.

Título: Según resolución administrativa sobre agrupación y declaración de obra nueva, de fecha 22 de febrero de 1971, las fincas agrupadas para formar la descrita fueron adquiridas por expropiación forzosa.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, Chamartín, tomo 884, libro 436, primera, folio 209, finca 33.826, inscripción primera.

Finca número 7.—Solar en forma de ele, en el término municipal de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, barriada de La Ventilla, que linda: Norte, con la calle Mártires de la Ventilla; al Este, con fincas de propiedad particular; al Sur, con fincas de propiedad particular, y al Oeste, en dos líneas rectas discontinuas, con terrenos de propiedad particular y calle Geranio. Ocupa una superficie de 640 metros cuadrados.

Sobre parte de la finca descrita, el Estado, con sus propios medios, construyó seis viviendas unifamiliares de una sola planta, que tienen su entrada: cuatro por la calle de Mártires de la Ventilla, señaladas con los números 91 al 97, y dos por un pasaje con salida a la calle Geranio, con los números 16 y 18 de esta calle. Cada casa consta de tres habitaciones, cocina, aseo y un patio descubierta, siendo la superficie edificada de 60 metros cuadrados y 20 de patio, en total 240 metros cuadrados edificadas y 120 dedicados a patio, el resto lo constituye el pasaje particular de salida a la calle de Geranio. Todas ellas se encuentran en tal mal estado que amenazan ruina.

Título: Según resulta de certificación administrativa para la inmatriculación de esta finca, al amparo del artículo 206 de la Ley Hipotecaria, de fecha 12 de marzo de 1973, la finca descrita pertenece al Estado y figura en el Inventario de Bienes a cargo de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social del Ministerio de la Gobernación, sin que conste el nombre de la persona de quien se adquirió ni el modo en que fue adquirida.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 969 del archivo, libro 472 de la sección primera de Chamartín, folio 242, finca 36.636, inscripción primera.

Finca número 8.—Solar en el término municipal de Madrid, barriada de La Ventilla, que linda: al Norte, con calle de Mártires de la Ventilla; al Este, con calle Vinca; al Sur, con calle Flor de Lis, y al Oeste, con finca de propiedad particular. Ocupa una extensión de 1.428 metros cuadrados.

Sobre el solar descrito se han construido 12 viviendas unifamiliares de una sola planta, de las cuales 10 tienen su entrada por la calle Vinca, señaladas con los números del 1 al 19, una por calle Flor de Lis, señalada con el número 2 y otra por calle Mártires de la Ventilla, señalada con el número 13. Constan todas ellas de tres habitaciones, cocina, servicio y patio descubierta, ocupando una superficie edificada en total de 630 metros cuadrados, aproximadamente, y el resto, de 800 metros cuadrados, patios descubiertos.

Título: Según resolución administrativa sobre agrupación, segregación y declaración de obra nueva, de fecha 31 de agosto de 1974, las fincas agrupadas para formar la finca matriz de que se segrega la descrita fueron adquiridas por expropiación forzosa.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7, Chamartín, al tomo 1.103, libro 544, primera, folio 204, finca 42.393, inscripción primera.

Finca número 9.—Solar en término municipal de Madrid, barrio de La Ventilla, que linda: al Norte, con calle Flor de Lis; al Este, con calle Vinca; al Sur, con calle San Leopoldo, y al Oeste, con calle Cedros. Mide una superficie de 1.225 metros cuadrados.

Sobre el solar descrito se han construido 15 viviendas, de las cuales siete tienen su entrada por la calle Flor de Lis; señalada con los números 1 al 13; otras siete tienen su entrada por la calle San Leopoldo, señaladas con los números 16 al 28, y otra, por la calle Cedros, señalada con el número 68. Todas ellas constan de una sola planta y tienen tres habitaciones, con cocina, servicio y patio. Ocupando la totalidad de la superficie edificada 750 metros cuadrados, y el resto, hasta los 1.225 son de patios descubiertos.

Título: Según resolución administrativa sobre agrupación, segregación y declaración de obra nueva, de fecha 31 de agosto de 1974, las fincas agrupadas para formar la finca matriz de que se segrega la descrita fueron adquiridas por expropiación forzosa.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, Chamartín, al tomo 113, libro 544, primera, folio 207, finca 42.395, inscripción primera.

Finca número 10.—Solar en el término municipal de Madrid, barrio de La Ventilla, que linda: al Norte, con calle San Leopoldo; al Este, con calle Andrómeda; al Sur, con calle Ailanto, y al Oeste, con calle Cedros. Mide una superficie de 930 metros cuadrados.

Sobre el solar descrito se han construido 10 viviendas unifamiliares de una sola planta, de las que cinco tienen su entrada por la calle Cedros, señaladas con los números 58 al 66, y otras cinco, por la calle Andrómeda, señaladas con los números 17 al 25. Todas ellas tienen tres habitaciones, cocina, servicios sanitarios y patio. Ocupa la superficie edificada un total de 400 metros cuadrados, aproximadamente, y el resto, de 530, son de patios descubiertos.

Título: Según resolución administrativa sobre agrupación, segregación y declaración de obra nueva, de fecha 31 de agosto de 1974, las fincas agrupadas para formar la finca matriz de que se segrega la descrita fueron adquiridas por expropiación forzosa.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7, Chamartín, tomo 1.103, libro 544, primera, folio 210, finca 42.397, inscripción primera.

Finca número 11.—Solar en el término municipal de Madrid, barrio de La Ventilla, que linda: al Norte, con calle San Leopoldo; al Este, con calle Vinca; al Sur, con calle Ailanto, y al Oeste, con calle Andrómeda. Ocupa una superficie de 630 metros cuadrados.

Sobre el referido solar se han construido cinco viviendas unifamiliares de una sola planta, que tiene su entrada por calle Andrómeda, señaladas con los números 18 al 20. Se componen de dos habitaciones, servicios sanitarios, cocina-comedor y patio. La superficie edificada es de 200 metros cuadrados, aproximadamente, y el resto, de 430 lo constituyen los patios descubiertos.

Título: El mismo de la finca anterior.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7, Chamartín, al tomo 1.103, libro 544, primera, folio 213, finca 42.399, inscripción primera.

Finca número 12.—Solar en el término municipal de Madrid, barrio de La Ventilla, que linda: al Norte, con calle Ailanto, al Este, con calle Andrómeda; al Sur, con calle San Benito, y al Oeste, con calle Cedros. Ocupa una extensión superficial de 1.570 metros cuadrados.

Sobre el solar descrito se han construido 16 viviendas, todas ellas de una sola planta, ocho con entrada por la calle Andrómeda, señaladas con los números 1 al 15, y las otras ocho, por la calle Cedros, señaladas con los números 42 al 56. Constan de dos habitaciones, cocina-comedor, servicios y patios. La superficie edificada de todas ellas es de 600 metros cuadrados, y el resto, de 860, corresponde a patios descubiertos.

Título: El mismo de la finca anteriormente descrita.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7, Chamartín, al tomo 1.103, libro 544, primera, folio 216, finca 42.401, inscripción primera.

Finca número 13.—Solar en el término municipal de Madrid, barrio de La Ventilla, que linda: al Norte, con calle Ailanto; al Este, con calle Vinca; al Sur, con calle San Benito, y al Oeste, con calle Andrómeda. Ocupa una superficie de 768 metros cuadrados.

Sobre el solar descrito se han construido ocho viviendas de una sola planta, con entrada por la calle Andrómeda, señaladas con los números 2 al 16. Ocupa la superficie edificada de todas ellas 338 metros cuadrados, y el resto, de 432, lo constituyen los patios descubiertos.

Título: El de la finca anterior.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7, Chamartín, tomo 1.103, libro 544, primera, folio 219, finca 42.403, inscripción primera.

Finca número 14.—Solar en el término municipal de Madrid, barrio de La Ventilla, que linda: al Norte, con calle del Padre Rubio; al Este, con calle Cedros; al Sur, con calle San Leopoldo, y al Oeste, con calle Magnolias. Mide una superficie de 1.232 metros cuadrados.

Sobre el solar descrito se han construido 13 viviendas de ellas tienen su entrada por la calle de Padre Rubio las señaladas con los números 5 al 9; seis por calle Magnolias, con los números 58 al 68; dos, por la calle San Leopoldo, números 32

y 34, y las dos restantes, por la calle Cedros, números 51 y 53. Constan de una sola planta y se componen de dos habitaciones, cocina-comedor, servicio higiénico y patio descubiertos. La superficie edificada de todas ellas es de 552 metros cuadrados, y el resto, de 680 se destinan a patios descubiertos.

Título: El de la finca anterior.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, Chamartín, tomo 1.103, libro 544, primera, folio 222, finca 42.405, inscripción primera.

Finca número 15.—Resto de finca matriz, después de varias segregaciones efectuadas, en la que a continuación se describe: Solar en el término municipal de Madrid, barriada de La Ventilla, que linda: al Norte, con calle Los Mártires de la Ventilla; al Este, con calle Vinca; al Sur, con calle San Benito, y al Oeste, con calle Cedros. Media la finca, antes de la segregación de siete parcelas, anteriormente descritas, una superficie de 8.996,46 metros cuadrados. Después de las segregaciones efectuadas queda un resto de finca matriz de 1.283,46 metros cuadrados, constituido por varios trozos de terreno ocupados por parte de las calles Flor de Lis, Ailanto, Andrómeda y Magnolias, que no se describe.

Título: Según resolución administrativa sobre agrupación, segregación y declaración de obra nueva, de fecha 31 de agosto de 1974, la finca descrita se formó por agrupación de varias adquiridas por expropiación forzosa.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7 de Chamartín, al tomo 1.103, libro 544, primera, folio 202, finca 42.391, inscripción primera de agrupación.

Finca número 16.—Solar de forma rectangular, en término municipal de Madrid, barrio de La Ventilla, que linda: al Norte, con finca de doña Dolores Amejides y don Basilio Tejada y don Joaquín Lorenzo; al Este, con la calle del General Pintos; al Sur, con la calle Padre Rubio, y al Oeste, con solar de don Santiago Olmos. Ocupa una superficie de 1.410 metros cuadrados.

Sobre la finca descrita se han construido 12 viviendas de una sola planta, unifamiliares, de las cuales seis tienen su entrada por la calle Padre Rubio, señaladas con los números 32 al 42, y otras seis, por la calle particular, travesía del General Pintos, números 2 al 12; todas ellas constan de dos habitaciones, cocina-comedor, servicios higiénicos y patio descubiertos, ocupando una superficie edificada todas ellas de 600 metros cuadrados y 600 metros cuadrados de patios descubiertos, y el resto de la superficie de la finca lo constituye el pasaje particular travesía del General Pintos.

Título: Según resolución administrativa sobre agrupación, segregación y declaración de obra nueva, de fecha 31 de agosto de 1974, la finca descrita fue formada por agrupación de otras tres, adquiridas por compra a don Angel Antón Lázaro, según escritura pública de fecha 25 de septiembre de 1947; a don Miguel Díaz Tendero, según escritura pública de fecha 28 de junio de 1947, a don Basilio Tejada Sánchez, según escritura pública de fecha 23 de diciembre de 1948.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, Chamartín, tomo 1.103, libro 544, primera, folio 225, finca 42.407, inscripción primera.

Finca número 17.—Solar en el término municipal de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, barrio de La Ventilla, que linda: al Norte, con la calle Mártires de la Ventilla; al Sur, con la finca de don Rafael Hernández; al Este, con la calle del Toro, hoy Cedros, y al Oeste, con la finca de don Rosendo García. Mide una extensión superficial de 360 metros cuadrados.

Sobre esta finca se han construido cuatro viviendas de una sola planta unifamiliares, con entrada por la calle Mártires de la Ventilla, números 23 al 27, tres de ellas, y la otra, por la calle Cedros, número 61. Constan de dos habitaciones, cocina-comedor, servicios y patios descubiertos, ocupando la superficie edificada de todas ellas 160 metros cuadrados, y el resto, hasta 360 metros cuadrados, la constituyen superficie descubierta destinada a patios.

Título: Resolución administrativa de declaración de obra nueva de fecha 31 de agosto de 1974, en la que no se indica el título de adquisición del solar, cuya edificación se declara.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, Chamartín, tomo 835, libro 404, primera, folio 112, finca 31.067, inscripción segunda.

Finca número 18.—Parcela de terreno sita en Madrid, barrio de la Ventilla, que adopta la forma de un rectángulo de 1.633,44 metros cuadrados, y cuyos linderos son: al Norte, en recta de 30,25 metros con la calle Mártires de la Ventilla; al Este, en línea de 54 metros, con las fincas 9 al 11 de la calle España; al Sur, en recta de 30,25 metros, con calle del Padre Rubio, y al Oeste, en recta de 54 metros, con varias fincas medianeras que lindan con la calle de Menéndez Pelayo, hoy Cañaveral.

Sobre el solar descrito se han construido 22 viviendas de dos plantas, de ellas 20 unifamiliares, con entrada por la travesía del Padre Rubio, números 12 al 18 y 1 al 17 de la calle Padre Rubio, 10 y 12. Se componen de dos habitaciones en la planta alta y una en la planta baja, con cocina, cuarto de aseo y retrete, y patio descubiertos, y las otras dos, que tienen su entrada por la calle Mártires de la Ventilla, números 35 y 37, tienen en su planta baja tres locales, y en la alta, dos viviendas, cada una con tres habitaciones, cocina y cuarto de aseo. La super-

ficie construida es de 1.100 metros cuadrados y 480 metros cuadrados, corresponden a patios descubiertos, y el resto, hasta la totalidad de la superficie del solar, lo constituye la calle particular travesía del Padre Rubio.

Título: Según resolución administrativa, sobre agrupación, segregación y declaración de obra nueva, de 31 de agosto de 1974, la finca descrita fue adquirida por cambio de adscripción a la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, del Ministerio de la Vivienda, como continuadora de la Comisión de Ordenación Urbana de Madrid.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número, 7, Chamartín, tomo 980, libro 475, primera, folio 95, finca 36.707, inscripción segunda.

Finca número 19.—Solar en término municipal de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, que linda: al Norte, con la calle San Rafael; al Sur, con la casa de don Casto Campelo; al Este, con la parcela de don Francisco Ruiz, y al Oeste, con la calle de Menéndez Pelayo, hoy Cañaveral. Ocupa una superficie de 303,75 metros cuadrados, según la inscripción segunda de la finca 983, pero en realidad mide 353,75 metros cuadrados.

Sobre la finca descrita se han construido cinco viviendas de una sola planta y unifamiliares, que tienen su entrada por la calle Ailanto, números 25 al 31, y una por la calle Cañaveral, número 74; se componen de dos habitaciones con cocina-comedor y aseo con retrete, y patio. Ocupa una superficie edificada de 240 metros cuadrados, y el resto, hasta la totalidad de la finca, patio descubiertos.

Título: Según resolución administrativa de declaración de obra nueva, de fecha 31 de agosto de 1974, la finca descrita fue adquirida por expropiación forzosa.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, Chamartín tomo 31, libro 11, primera, folio 228, finca 963, inscripción tercera.

Finca número 20.—Solar en el término municipal de Chamartín, hoy Madrid, barrio de La Ventilla, que linda: al Norte, con la calle San Rafael, hoy Ailanto; al Sur, con la calle San Benito; al Este, con finca de don Casimiro Sanz, y al Oeste, con finca de herederos de don Francisco Agüi. Ocupa una superficie de 706 metros cuadrados y 57 decímetros cuadrados.

Título: Según certificación expedida, a efectos del artículo 206 de la Ley Hipotecaria, la finca descrita pertenece al Estado por expropiación forzosa a don Félix Fernández León.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7, tomo 25, libro 9, sección primera de Chamartín de la Rosa, folio 189, finca 823, inscripción segunda.

Finca número 21.—Solar en el término municipal de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, barrio de La Ventilla, que linda: al Norte, en línea de 25 metros, con la calle Mártires de la Ventilla; al Sur, en línea de 27 metros, con la calle San Leopoldo; al Este, en línea de 93 metros, con la calle Vinca, y al Oeste, en línea de 102 metros, con finca de don Santiago Olmos y otra propiedad del Estado. Mide una superficie de 2.593 metros cuadrados.

Título: Según certificación administrativa, expedida a los efectos del artículo 206 de la Ley Hipotecaria, de fecha 13 de marzo de 1973, la finca descrita pertenece al Estado por expropiación forzosa a don Mariano y don Hipólito Agüi.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7, al tomo 969, libro 472, de la primera sección de Chamartín, folio 240, finca 36.634, inscripción primera.

Barriada de los Almendrales

Finca número 1.—Solar en el término municipal de Madrid, barriada de Usera, colonia Almendrales, que linda: al Norte, en línea recta de 48 metros, con la calle Hijas de Jesús; al Este, en línea quebrada de 112 y 24,50 metros, con la calle Santuario; al Sur, en línea recta de 37,65 metros, con la calle de la Asunción, y al Oeste, en línea quebrada de 80,25 y 32 metros, con la calle de Lovola. Mide una extensión superficial de 4.080 metros.

Sobre esta parcela se han construido 40 viviendas de una sola planta, de las cuales siete tienen su entrada por la calle Hijas de Jesús, señaladas por los números de policía municipal 1 al 13; 19, por la calle Santuario, números 62 al 98; seis, por la Asunción, números 2 al 12, y las restantes, por la calle de Loyola, números 1 al 17. Tiene cada una de ellas dos habitaciones, cocina-comedor, servicio con lavabo y patio descubiertos. Ocupa la superficie edificada 50 metros cuadrados, y el patio, 52 metros cuadrados haciendo un total de 2.000 metros cuadrados la superficie construida y 2.080 metros cuadrados la superficie descubierta.

En la actualidad se encuentran en estado ruinoso.

Título: Resolución administrativa de segregación y declaración de obra nueva, de 25 de septiembre de 1969.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, tomo 1.265 del archivo, libro 543 de la sección tercera, folio 136, finca número 27.120, inscripción primera.

Finca número 2.—Solar en el término municipal de Villaverde, hoy Madrid, barriada de Usera, colonia de Almendrales, que linda: al Norte, en línea recta de 23,50 metros, con la calle Evangelinos; al Este, en línea quebrada de 59 y 11,50 metros, 22,10, 59,25 y 13,75 metros, con la calle Visitación; al Sur, en línea recta de 48,50 metros, con la calle Cristo de las Victorias,

y al Oeste, en línea quebrada de 60, 21,50, 24,16, 16,70, 15, 80, 15, 8,10 y 23,30 metros, con finca propiedad de don Octavio Gimera y casas llamadas de «Colindres» y otras que tienen fachada por la calle del Olvido. Mide una extensión superficial de 5.692 metros cuadrados.

Sobre este solar se han construido siete bloques, un local comercial y 34 viviendas unifamiliares.

Siete casas señaladas con las letras D, E, F, G, H, I, J, formando un conjunto de forma de «U» de trazos rectos en el espacio abierto que linda con la calle Visitación, hay una barandilla que cierra el rectángulo, quedando una plaza también rectangular a la que se accede desde la calle por dos escaleras laterales; la extensión superficial de ella es de 750 metros cuadrados.

La edificación es de cuatro plantas en las dos laterales de la «U», y cinco plantas, en el fondo, con dos viviendas en cada planta, excepto el señalado con la letra «J», que toda la planta baja es un local comercial, haciendo un total de 58 viviendas; cada una de las cuales consta de tres habitaciones, cocina y aseo, y las plantas bajas, un patio pequeño. La superficie de la vivienda es de 50 metros cuadrados; suma la superficie edificada 814 metros cuadrados, incluido el local comercial, y la parte correspondiente a patios descubiertos, 374 metros cuadrados; la superficie total construida y descubierta, incluida la plaza, suman 1.938 metros cuadrados.

Las viviendas unifamiliares, todas ellas de dos plantas, tienen su entrada: 10, por la calle Cristo de las Victorias, números 62 al 80; cuatro por la calle Evangelios, y las 20 restantes y el local sin número, por la calle Visitación, números 2 al 40; cada una tiene en la planta alta dos habitaciones, retrete con ducha, y en la planta baja, cocina-comedor, una habitación y patio descubierto. Ocupa la parte edificada 40 metros cuadrados, y el patio, 64 metros cuadrados; lo que hacen 1.500 metros cuadrados de superficie edificada y 2.040 metros cuadrados de superficie descubierta, que, unidos a los 214 del local y a los 1.938 metros cuadrados de los bloques, suman los 5.692 metros cuadrados, superficie total del solar descrito.

Título: El de la finca anterior.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, Villaverde, tomo 1.407, libro 406, folio 53, finca 34.612, inscripción primera.

Finca número 3.—Solar en término municipal de Villaverde, hoy Madrid, barriada de Usera, colonia de Almendrales, de forma de polígono irregular, que linda: al Norte, en línea recta de 54 metros, con el «Colegio de Mater Purísima»; al Este, en línea quebrada de 62 metros, con la calle Portaceli; al Sur, en línea quebrada de 64 metros, con la calle de los Evangelios, y al Oeste, en línea quebrada de 47,50 metros, con casas de propiedad particular. Tiene una superficie de 3.363 metros cuadrados.

Sobre el solar se han construido tres bloques señalados con las letras A, B y C, un edificio para dispensario, más siete viviendas unifamiliares y local de 80 metros cuadrados.

La construcción de los bloques adopta forma de L, en el trazo más largo está el bloque A y el B, y en el corto, el C, con un patio cerrado en el ángulo de la L. Constan de tres plantas con dos viviendas por planta, que se compone cada una de tres habitaciones, cocina y servicios, y las plantas bajas además tienen un pequeño patio. La superficie de la vivienda es de 50 metros cuadrados, en total 300 metros cuadrados, y la constituida por los patios y el que separa el bloque B del C es de 138 metros cuadrados; delante de los bloques, una plaza rectangular abierta, a la que se llega por unas escaleras desde la calle de Portaceli, y que tiene una extensión de 1.652 metros cuadrados.

Las viviendas unifamiliares constan de dos plantas, seis de ellas, y una, de planta baja; las primeras tienen en la alta dos habitaciones y servicio, y en la baja, cocina, una habitación y patio; la superficie edificada es de 40 metros cuadrados y el patio 50 metros cuadrados, y la de una planta, tiene dos habitaciones, cocina-comedor y patio, 40 metros cuadrados la vivienda y 50 metros cuadrados el patio, haciendo un total de 280 metros cuadrados la superficie edificada y 350 metros cuadrados la superficie correspondiente a los patios descubiertos; el edificio del dispensario es de una planta con 420 metros cuadrados la superficie construida y 143 metros cuadrados corresponden a un patio descubierto delante de la edificación en la esquina de la calle Portaceli con la calle Evangelios, en total 563 metros cuadrados. El local con entrada por calle Evangelios tiene 80 metros cuadrados de superficie. Total edificado de 1.080 metros cuadrados, y superficie descubierta, 2.283 metros cuadrados.

Título: El de la finca anterior.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, Villaverde, tomo 1.407, libro 406, folio 56, finca 34.614, inscripción primera.

Finca número 4.—Solar en el término municipal de Villaverde, hoy Madrid, en forma de polígono irregular, que linda: al Norte, en línea recta de 43,50 metros, con la calle Angelus; al Este, en línea recta de 59,75 metros, con la calle Portaceli; al Sur, en línea recta de 49 metros, con la calle Cristo de las Victorias, y al Oeste, en línea quebrada de 80,50 metros, con la calle Visitación. Ocupa una superficie de 3.225 metros cuadrados.

Sobre esta parcela se han levantado 43 viviendas unifamiliares de dos plantas cada una, que tienen su entrada: 12, por la calle Angelus, números 2 al 24, y seis, por la calle Portaceli, números 6 al 16; 12, por la calle Cristo de las Victorias, números 38 al 60, y las 13 restantes, por la calle Visitación, números 1 al 25; en la planta alta tienen dos habitaciones y servicio con ducha, y en la baja, una habitación, cocina-comedor y patio descubierto. Ocupa la vivienda una superficie de 35 metros cuadrados y 40 metros cuadrados el patio, lo que hacen un total de 1.505 metros cuadrados la superficie edificada y el resto, de 1.730 metros cuadrados, corresponden a patios descubiertos. En la actualidad se encuentran en tal mal estado que amenazan ruina.

Título: El de la finca anterior.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, Villaverde, tomo 1.407, libro 406, folio 59, finca 34.616, inscripción primera.

Finca número 5.—Solar en el término municipal de Villaverde, hoy Madrid, barrio de Usera, colonia Almendrales, en forma de cruz latina, que linda: al Norte, en línea discontinua de 2,60 metros, 7,40, 14,85, 4,05 y 1,30 metros, con la calle Evangelios; al Sur, en línea discontinua de 5,60 metros, 2,50, 10,85 y 11,05 metros, con la calle Portaceli y plaza de Basalto; al Este, en línea discontinua de 20,20 metros, 7,40 y 2 metros, con la plaza de Basalto, con viviendas del F.P.B.S. y con la calle Visitación, y al Oeste, en línea discontinua de 11,05 metros, 10,85, 5,60 y 2,50 metros, con la calle Visitación y calle Evangelios. Mide una extensión superficial de 742,54 metros cuadrados.

Sobre este solar se ha construido un edificio en forma de cruz latina, que tiene su entrada por la calle Portaceli, a la que se accede por una escalinata de piedra; dedicado al culto católico.

Título: Expropiación forzosa.

Inscripción: Inscrito el solar en el Registro de la Propiedad número 9, Villaverde, tomo 1.407, libro 406, folio 62, finca 34.618, inscripción primera.

Finca número 6.—Solar en el término municipal de Villaverde de Madrid, barriada de Usera, colonia de Almendrales, que linda: al Norte, en línea discontinua de 8 metros y 31,80 metros, con el edificio de la parroquia de Nuestra Señora de la Soledad y la plaza de Basalto, y al Este, en línea discontinua de 11 metros y 37,75, con la plaza de Basalto y con la calle Portaceli; al Sur, en línea recta de 40 metros, con la calle Angelus, y al Oeste, en línea recta de 46,75 metros, con la calle Visitación. Ocupa una superficie de 1.530 metros cuadrados.

Sobre este solar se han construido 17 viviendas, todas ellas de dos plantas que tienen su entrada: Ocho, por la plaza de Basalto, números 1 al 8; dos, por la calle Portaceli, 2 y 4, y las siete restantes, por la calle Angelus, números 1 al 13; la planta alta tiene dos habitaciones y servicios con ducha, y en la baja, una habitación, cocina, comedor y patio descubierto. Ocupa la vivienda una superficie de 40 metros cuadrados y 50 metros cuadrados de patio descubierto, lo que hacen un total de 680 metros cuadrados en la superficie edificada, y el resto, de 850 metros cuadrados, corresponden a patio descubierto. Se encuentran en estado ruinoso.

Título: El de la finca anterior.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 9 Villaverde, tomo 147, libro 406, folio 65, finca 34.620, inscripción primera.

Finca número 7.—Solar en el término municipal de Villaverde, hoy Madrid, en forma de polígono irregular, que linda: al Norte, en línea de 37,50 metros, con la calle Evangelios; al Este, en línea quebrada de 107,25 metros, con la calle Madre Cándida; al Sur, en línea recta de 33 metros, con la calle Cristo de las Victorias, y al Oeste, en línea quebrada de 123,25 metros, con la calle Portaceli. Tiene una superficie de 4.131 metros cuadrados.

Sobre esta parcela se han construido 39 casas de una sola planta, excepto dos de la calle Portaceli y tres locales comerciales; cinco tienen su entrada por la calle Evangelios, 19 al 27; 21, por calle Portaceli, números 21 al 51; seis, por la calle Cristo de las Victorias, números 26 al 36, y las 12 restantes, por calle Madre Cándida, números 16 al 38; las de una planta constan de dos habitaciones, cocina-comedor, servicio y patio. La superficie de la vivienda es de 40 metros cuadrados y el patio tiene 65 metros cuadrados; las de dos plantas, que son las señaladas con los números 21 y 23 de la calle Portaceli, se componen de siete viviendas y tres locales comerciales, y los locales tienen una superficie de 36 metros cuadrados construida, otro de 20 y otro de 30 metros cuadrados, destinado a farmacia. La superficie edificada comprende 1.646 metros cuadrados y 2.535 metros cuadrados son de patio descubierto.

Título: El de la finca anterior.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, Villaverde, tomo 1.407, libro 406, folio 68, finca 34.622, inscripción primera.

Finca número 8.—Solar en el término municipal de Villaverde, hoy Madrid, barriada de Usera, colonia de Almendrales, en forma de rectángulo, que linda: al Norte, en línea de 43 metros, con la calle Asunción; al Este, en línea de 38,30 metros, con la calle Madre Cándida; al Sur, en línea de 43 metros, con la calle Evangelios, y al Oeste, en línea de 38,30 metros, con

la calle Portaceli. Mide una superficie de 1.641 metros cuadrados.

Sobre este solar se han construido 17 viviendas de una sola planta, excepto dos, que tienen dos plantas, que son los números 17 y 19 de la calle Portaceli, y que constan de siete viviendas y un local comercial; otras cuatro tienen su entrada por la calle Evangelios, números 26 y 32, y las 11 restantes, por la calle Asunción, números 19 al 30; las de dos plantas constan de tres habitaciones, cocina y aseo cada vivienda, y las unifamiliares de una planta tienen dos habitaciones, cocina-comedor, servicio con lavabo y patio descubierto. Ocupando la superficie de la vivienda 40 metros cuadrados y 53 metros cuadrados el patio descubierto, lo que hace un total de 720 metros cuadrados la superficie edificada, incluidos los 40 metros cuadrados del local comercial y el resto, 921, en superficie descubierta.

Título: El de la finca anterior.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, Villaverde, tomo 147, libro 406, folio 71, finca 34.624, inscripción primera.

Finca número 9.—Solar en término municipal de Villaverde, en Madrid, barriada de Usera, colonia de Almendrales, que linda: al Norte, en línea recta de 31 metros, con la calle Hijas de Jesús; al Este, en línea quebrada de 53,50 y 21 metros, con la calle Madre Cándida; al Sur, en línea recta de 37 metros, con la calle Asunción, y al Oeste, en línea recta de 54 metros, con la calle Portaceli. La superficie es de 2.430 metros cuadrados.

Sobre el solar se han construido 27 viviendas unifamiliares, ocho de dos plantas, con la entrada por la calle Portaceli, números 1 al 15, y las restantes de una sola planta, teniendo su entrada: siete, por la calle Madre Cándida, números 2 al 14; seis, por la calle Hijas de Jesús, números 29 al 39, y otras seis, por la calle, Asunción números 26 al 36.

La de dos plantas tiene en la alta dos habitaciones, «W. C.» y ducha, en la planta baja, cocina-comedor, una habitación y patio descubierto. La superficie ocupa 40 metros cuadrados y el patio 72 metros cuadrados; las de una planta se componen de dos habitaciones, cocina-comedor, servicio y patio descubierto con 40 metros cuadrados edificadas y 50 metros cuadrados descubiertos, haciendo un total de 1.080 metros cuadrados de superficie construida, y el resto, de 1.350, metros cuadrados son de patio descubierto. En la actualidad su estado es ruinoso.

Título: El de la finca anterior.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 9, Villaverde, tomo 1.407, libro 406, folio 74, finca número 34.626, inscripción primera.

Finca número 10.—Solar en el término municipal de Villaverde, hoy Madrid, barriada de Usera, colonia de Almendrales, que linda: al Norte, en línea recta de 39 metros, con la calle Evangelios; al Este, en línea quebrada de 66 y 18 metros, con la calle Loyola; al Sur, en línea recta de 35 metros, con la calle Cristo de las Victorias, y al Oeste, en línea quebrada de 37 metros y 65 metros, con la calle Madre Cándida. Ocupa una superficie de 3.536 metros cuadrados.

Sobre este solar se han construido 34 viviendas de una sola planta; seis tienen su entrada por la calle Cristo de las Victorias, señaladas por los números 14 al 24 de policía municipal; 12, con entrada por la calle Madre Cándida, números 17 al 39; cinco, con entrada por la calle Evangelios, 9 al 17, y 11 con entrada por la calle Loyola, números 20 al 40; cada una con dos habitaciones, cocina-comedor, servicio con lavabo y patio descubierto. La parte edificada mide 40 metros cuadrados y el patio 44 metros cuadrados, haciendo un total de 1.360 metros cuadrados la superficie edificada y la superficie descubierta 2.166 metros cuadrados. En la actualidad se encuentran en estado ruinoso.

Título: El de la finca anterior.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 9, Villaverde, tomo 1.407, libro 406, folio 77, finca 34.628, inscripción primera.

Finca número 11.—Solar en el término municipal de Villaverde, hoy Madrid, barriada de Usera, colonia Almendrales, de forma rectangular, que linda: al Norte, en línea recta de 43 metros, con la calle Asunción; al Este, en línea recta de 36 metros, con la calle Loyola; al Sur, en línea recta de 43 metros, con la calle Evangelios, y al Oeste, en línea recta de 36 metros, con la calle Madre Cándida. Ocupa una extensión superficial de 1.495 metros cuadrados.

Sobre el solar descrito se han edificado 13 viviendas de una sola planta, de las cuales ocho tienen su entrada por la calle Evangelios, números 10 al 24, y las cinco restantes, por la calle Asunción, números 9 al 17. Tiene cada una dos habitaciones, cocina-comedor, servicio con lavabo y patio descubierto. Ocupa la vivienda 45 metros cuadrados y el patio descubierto 70 metros cuadrados, haciendo un total de 580 metros cuadrados de superficie edificada y el resto descubierta. Se encuentra en estado de ruina.

Título: El de la finca anterior.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 9, Villaverde, tomo 1.407, libro 406, folio 80, finca 34.630, inscripción primera.

Finca número 12.—Solar en el término municipal de Villaverde, hoy Madrid, barriada de Usera, colonia de Almendrales, en forma de polígono irregular, que linda: al Norte, en línea

recta de 43 metros, con la calle Hijas de Jesús; al Este, en línea quebrada de 66,25 metros y 28,20 metros, con la calle de Loyola, y Sur, en línea recta de 38,25 metros, con la calle de la Asunción, y al Oeste, en línea quebrada de 55,30 y 25 metros, con la calle Madre Cándida. Ocupa una superficie de 3.658 metros cuadrados.

Sobre esta parcela se han construido 31 viviendas, todas de una sola planta de las cuales, ocho tienen su entrada por la calle Hijas de Jesús, números 5 al 29; nueve, por la calle Loyola, números 2 al 18; seis, por la calle Asunción, números 14 al 24, y las ocho restantes, por la calle Madre Cándida, números 1 al 15. Consta cada una de ellas de dos habitaciones, cocina-comedor, servicio con lavabo y patio descubierto. Ocupa la vivienda 40 metros cuadrados y el patio 78 metros cuadrados; haciendo un total de 1.240 metros cuadrados de superficie edificada y el resto de 2.418 metros de patio descubiertos. Actualmente se encuentran en estado de ruina.

Título: El de la finca anterior.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 9, Villaverde, tomo 1.407, libro 406, folio 83, finca 34.632, inscripción primera.

Finca número 13.—Solar en el término municipal de Villaverde, hoy Madrid, barriada de Usera, colonia de Almendrales, en forma de polígono irregular, que linda: al Norte, en línea recta de 38 metros, con la calle Evangelios; al Este, en línea recta de 62 metros, con la calle Santuario; al Sur, en línea recta de 34,50 metros, con la calle Cristo de la Victoria, y al Oeste, en línea quebrada de 15 y 65 metros, con la calle Loyola. Mide una superficie de 2.710 metros cuadrados.

Sobre este solar se han construido 29 viviendas de una sola planta y un bloque señalado con el número 48 de la calle Santuario, con tres plantas con dos viviendas por planta, y consta cada una de tres habitaciones cocina y servicio, con una superficie de 50 metros cuadrados, las de la planta baja un pequeño patio; de las otras viviendas 13 tienen su entrada por la calle Loyola, números 19 al 43; seis, por la calle Cristo de la Victoria, números 2 al 12; seis, por la calle Santuario, números 114 al 124 antiguos, y las cuatro restantes, por la calle Evangelios, 1 al 7; todas ellas se componen de dos habitaciones, cocina-comedor y un patio descubierto, ocupando la vivienda 40 metros cuadrados y 50 metros cuadrados el patio, haciendo un total de 1.260 metros cuadrados la superficie edificada, incluido el bloque y el resto de 1.450 metros cuadrados la superficie descubierta dedicada a patios.

Título: El de la finca anterior.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, Villaverde, tomo 1.407, libro 406, folio 86, finca 34.634, inscripción primera.

Finca número 14.—Solar en el término municipal de Villaverde, hoy Madrid, barriada de Usera, colonia de Almendrales. De forma rectangular, que linda: al Norte, en línea recta de 37,60 metros, con la calle Asunción; al Este, en línea recta de 39 metros, con la calle Santuario; al Sur, en línea recta de 37,60 metros, con la calle Evangelios, y al Oeste, en línea recta de 39 metros, con la calle Loyola. Ocupa una superficie de 1.478 metros cuadrados.

Sobre esta parcela se han construido 14 viviendas de una sola planta y un bloque señalado con el número 48 de la calle Santuario; estas viviendas constan de tres plantas con dos viviendas por planta; cada vivienda tiene tres habitaciones, cocina y servicio, con una superficie de 50 metros cuadrados; las casas de una sola planta tienen su entrada por la calle Santuario, 109 al 110 antiguo; cuatro, por la calle Evangelios, números 2 al 8, y las cuatro restantes, por la calle Asunción, 1 al 7. Todas ellas se componen de dos habitaciones, cocina-comedor y servicio con patio descubierto. Ocupa la superficie edificada 40 metros cuadrados y 57,70 metros de patio, haciendo un total de 680 metros cuadrados la superficie edificada, incluido el bloque y el resto de 800 metros cuadrados son de patio descubierto.

Título: El de la finca anterior.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, Villaverde, tomo 1.407, libro 406, folio 89, finca 34.636, inscripción primera.

Finca número 15.—Terreno que constituye el resto de la finca matriz correspondiente, después de 14 segregaciones realizadas en la misma para formar las 14 fincas independientes que quedan anteriormente descritas. Este resto alcanza una superficie de 14.930,99 metros cuadrados y está constituido por varios trozos de terreno que forman parte de las calles Portaceli, Visitación, Madre Cándida, Loyola, Santuario, Angelus, Evangelios, Asunción e Hijas de Jesús.

Título: El de la finca anterior.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, Villaverde, tomo 1.183, libro 364, folio 213, finca 31.542, inscripción primera.

Barriada de Pueblo Nuevo

Finca número 1.—Parcela en Canillas, que tiene la forma de un polígono rectangular de seis lados y comprende una superficie de 688 metros con 86 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, en línea de 17 metros 50 centímetros, con la calle San Miguel, hoy Zigia, abierta en terrenos de la Comisaría, y en otra línea de 12 metros 55 centímetros, también con terre-

nos de la Comisaría; al Sur, en línea de 30 metros y 5 centímetros, con la calle número 2, hoy Eider, abierta también en terrenos de la Comisaría; al Este, en línea de 28 metros 75 centímetros, con la calle Florencio García, y al Oeste, en dos líneas, una de 14,80 y otra de 13,95, con terrenos asimismo de la Comisaría.

Sobre la finca descrita se han construido 12 viviendas todas ellas de dos plantas, que tienen su entrada: Cinco por la calle Eider; dos, por la calle Zigia, y las cinco restantes, por la calle Florencio García; en la planta alta tienen dos habitaciones y servicio con ducha y en la baja otra habitación, comedor, cocina y patio descubierta, ocupa la superficie edificada de todas las viviendas 432 metros cuadrados y 256,86 metros cuadrados la superficie descubierta destinada a patio.

Título: La finca descrita fue adquirida por compra a la Comisaría General para Ordenación Urbana de Madrid, mediante escritura otorgada en esta capital el 28 de junio de 1952, ante el Notario don Florencio Porpeta Clérigo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, Canillas, tomo 265, libro 93, folio 61, finca 5.508, inscripción segunda.

Finca número 2.—Urbana. Parcela de terreno de Madrid, antes Canillas, barrio Pueblo Nuevo. Linda: al Norte, en línea de 30 metros 5 centímetros, con la calle Cormorán; al Este, en otra de 30,70, con la calle Florencio García, y al Sur, con otra de 17,35, con la calle Oráculo, cerrando el perímetro otras rectas de 15 metros 75 centímetros, 14,95 y 12,70, respectivamente, que forman el lindero oeste, y limitan las tres con terrenos del señor Lillo y de la Comisaría, sitios en la misma manzana. Tiene una cabida de 722 metros con 51 decímetros cuadrados.

Sobre la finca descrita se han construido 13 viviendas unifamiliares, todas ellas de dos plantas, que tienen su entrada: Seis, por la calle Florencio García, 45 a 55; otras cinco, por la calle Cormorán, números 2 al 10, y las dos restantes, por la calle Oráculo, hoy Virgen del Lluch, números 105 y 107; la planta alta se compone de dos habitaciones y servicio con ducha, y la baja, otra habitación, comedor-cocina y patio; ocupa la superficie edificada de todas las viviendas la suma total de 455 metros cuadrados, y la superficie descubierta destinada a patios, 267,51 metros cuadrados.

Título: La finca descrita fue adquirida por compra a la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, mediante escritura otorgada en esta capital el 28 de junio de 1952, ante el Notario don Florencio Porpeta.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, Canillas, tomo 265, libro 93, folio 69, finca 5.014, inscripción segunda.

Finca número 3.—Urbana. Parcela de terreno en término de Madrid, antes Canillas, barrio de Pueblo Nuevo, que linda: al Norte, en línea de 17 metros 35 centímetros, con la calle Virgen del Lluch; al Sur, en otra de igual longitud, con la calle Sambara; al Este, en línea de 56 metros 60 centímetros, con la calle Florencio García, y al Oeste, con el resto de los terrenos de dicha manzana en línea de 56 metros 60 centímetros. Su cabida es de 982 metros y 1 centímetro cuadrado.

Sobre la finca descrita se han construido 16 viviendas unifamiliares, que tienen su entrada: Doce, por la calle Florencio García, números 21 al 43; otras dos, por la calle Sambara, números 169 al 171, y las dos restantes, por la calle Virgen del Lluch, números 156 al 158; constan todas ellas de dos plantas, en la planta alta tienen dos habitaciones y servicio con ducha, y en la baja, otra habitación, comedor, cocina y patio. Ocupa la superficie edificada de todas las viviendas 403 metros cuadrados, y la superficie descubierta destinada a patio, 579 metros cuadrados.

Título: Adquirida por compra a la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, mediante escritura otorgada en esta capital el 28 de junio de 1952, ante el Notario don Florencio Porpeta.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, Canillas, tomo 265, libro 93, folio 72, finca 5.015, inscripción segunda.

Finca número 4.—Urbana. Parcela de terreno situada en el barrio de Pueblo Nuevo, antiguo término municipal de Canillas. Es de forma rectangular y mide una superficie de 1.018 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con la calle Virgen del Lluch, en línea de 18 metros; al Este, con finca de la «Constructora Benéfica Belén», en línea de 56 metros 60 centímetros; al Oeste, con la calle de Florencio García, en línea de 56 metros 60 centímetros, y al Sur, con la calle Sambara, en línea de 18 metros.

Sobre la finca descrita han sido construidas 14 viviendas unifamiliares, de las cuales, doce tienen su entrada por la calle Florencio García, números 16 al 38; una, por la calle Sambara, número 175, y la otra, por la calle Virgen del Lluch, número 160; constan todas ellas de dos plantas; en la planta alta tienen dos habitaciones y servicio, y en la planta baja, otra habitación, comedor y patio; ocupa la superficie edificada de todas las viviendas 392 metros cuadrados, y el resto, de 626,80 metros cuadrados, es superficie descubierta destinada a patios.

Título: La parcela descrita fue adquirida por compra a la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, me-

dante escritura otorgada en esta capital el 28 de junio de 1951, ante el Notario don Luis Sola Bermejo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, Canillas, tomo 256, libro 89, folio 146, finca 4.750, inscripción segunda.

Finca número 5.—Urbana. Parcela de terreno en el barrio de Pueblo Nuevo, antiguo término municipal de Canillas. Es de forma rectangular y mide una superficie de 1.018 metros 80 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, con la calle División Azul, hoy Virgen del Lluch, en línea de 18 metros; al Este, con la calle de la Cuerda, hoy Misterios, en línea de 56 metros 60 centímetros; al Oeste, con terrenos de la Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid, en línea de 56 metros 60 centímetros, y al Sur, con la calle Navas de Tolosa, hoy Sambara, en línea de 18 metros.

Sobre la finca descrita han sido construidas 14 viviendas unifamiliares, de las cuales, 12 tienen su entrada por la calle Misterios, números 15 al 37; una, por la calle Sambara, número 181, y la otra, por la calle Virgen del Lluch, número 166. Constan todas ellas de dos plantas; en la planta alta tienen dos habitaciones y servicio, y en la baja, otra habitación, comedor y patio. Ocupa la superficie edificada de todas las viviendas 392 metros cuadrados, y el resto, de 626,80 metros cuadrados, es superficie descubierta destinada a patios.

Título: La parcela descrita fue adquirida por compra a la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, mediante escritura otorgada en esta capital de 28 de junio de 1951, ante el Notario don Luis Sierra Bermejo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 8, Canillas, tomo 256, libro 89, folio 148, finca 4.751, inscripción segunda.

Finca número 6.—Parcela de terreno con fachada a la calle Germán Pérez Carrasco, camino de la Cuerda y Lepanto, término de Madrid, antes Canillas, que linda: por el Norte, con la calle Germán Pérez Carrasco, en línea de 43 metros 6 centímetros; por el Este, con el camino de la Cuerda, hoy Misterios, en línea de 14 metros; por el Oeste, con la calle Lepanto, en línea de 13 metros 50 centímetros, y por el Sur, con finca segregada cedida a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en línea de 42 metros 15 centímetros. Mide una extensión de 597 metros 18 centímetros cuadrados.

Sobre el solar descrito han sido construido dos bloques de viviendas que tienen su entrada por la calle Germán Pérez Carrasco, números 102 y 104, constan de cinco plantas con dos viviendas por planta, en total 20 viviendas que tienen cuatro habitaciones, cocina y cuarto de aseo con baño, excepto los pisos que corresponden a la derecha de cada planta, que tienen una habitación menos; ocupa la superficie edificada la totalidad del solar.

Título: La parcela descrita fue adquirida por cesión de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores, según resulta de resolución administrativa sobre declaración de obra nueva, de fecha 15 de diciembre de 1969.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, Canillas, tomo 290, libro 107, folio 138, finca 6.125, inscripción tercera.

Finca número 7.—Solar en el término de Canillas, hoy Madrid, al sitio denominado Pueblo Nuevo, que linda: al Norte, en línea de 62 metros, con la calle Cormorán; al Este, en línea recta de 30,64 metros, con la calle de los Misterios; al Sur, en línea recta de 62 metros, con la calle Virgen del Lluch, y al Oeste, de 30,70 metros, con la calle Florencio García. Mide una superficie de 1.900,77 metros cuadrados.

Sobre la finca descrita el Estado ha construido con sus propios medios 32 viviendas unifamiliares de dos plantas, que tienen su entrada por la calle Cormorán, números 12-a a 12-e y 14 a 24; cuatro, por la calle Misterios, números 39 a 45; 12, por la calle Virgen del Lluch, números 111 al 133, y las cuatro restantes, por la calle Florencio García, números 44 al 50 de policía municipal; tiene en su planta alta dos habitaciones con servicio con ducha y en la planta baja otra habitación, con cocina y patio descubierta. Ocupa la superficie edificada de todas las viviendas 966 metros cuadrados, y el resto, de 934,77 metros cuadrados, es de superficie descubierta destinada a patios. Se encuentra en mal estado.

Título: Según resolución administrativa de fecha 17 de diciembre de 1969, el solar descrito se ha formado por agrupación de dos parcelas propiedad del Estado, adquiridas por compra a la Comisaría para la Ordenación Urbana de Madrid, según escrituras de fechas 19 de diciembre de 1949, otorgada ante el Notario don Manuel Ortega y fecha 16 de diciembre de 1950, otorgada ante el Notario don Eduardo Serrano.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, Canillas, al tomo 1.575, libro 497, folio 230, finca 36.966, inscripción primera.

Finca número 8.—Solar en el término de Canillas, hoy Madrid, al sitio denominado Pueblo Nuevo, que linda: al Norte, en línea recta de 56 metros, con la calle Zigia; al Este, en línea recta de 21,80 metros y otra de 7,10 metros, con la calle Misterios; al Sur, en línea recta de 72 metros, con la calle Eider, y al Oeste, en línea recta de 29 metros, con la calle Florencio García. Ocupa una extensión superficial de 1.689,18 metros cuadrados.

Sobre la finca descrita el Estado ha construido con sus propios medios 32 viviendas unifamiliares de dos plantas, que tienen su entrada: 11, por la calle Zigia, número 78 a 98; cinco, por la calle Misterios, números 53 al 61; 12, por la calle Eider, números 17 al 39, y las cuatro restantes, por la calle Florencio García, números 62 a 68; tienen en su planta alta dos habitaciones y servicio con ducha, y en la planta baja, otra habitación, cocina y patio descubierto. Ocupa la superficie edificada de todas las viviendas 925 metros cuadrados, y el resto, de 764,18 metros cuadrados, es superficie descubierta destinada a patios. Se encuentran en mal estado de conservación.

Título: Según resolución administrativa de fecha 17 de diciembre de 1969, sobre agrupación y declaración de obra nueva, el solar descrito se formó por agrupación de dos parcelas adquiridas por compra a la Comisaría para la Ordenación Urbana de Madrid, mediante escrituras otorgadas el 19 de diciembre de 1949, ante el Notario don Manuel Ortega, y 16 de diciembre de 1950, ante el Notario don Eduardo Serrano.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, Canillas, tomo 1.575, libro 497, folio 234, finca 38.968, inscripción primera.

25187

REAL DECRETO 2448/1979, de 21 de septiembre, por el que se cede gratuitamente a la Iglesia Católica, la Iglesia y Casa Rectoral de Ribadelago de Franco (Zamora), con destino a los fines que le son propios.

El Obispado de Astorga ha solicitado la cesión gratuita de la Iglesia y Casa Rectoral de Ribadelago de Franco (Zamora) que, en su día, fueron construidas por la «Fundación Ribadelago de Franco».

Se ha acreditado que los bienes cuya cesión se solicita tienen la calificación de patrimoniales, figurando inscritos en el Registro de la Propiedad y en el Inventario General de Bienes del Estado.

La Ley del Patrimonio del Estado, en su artículo setenta y seis, autoriza al Gobierno para ceder a la Iglesia Católica los inmuebles del Patrimonio del Estado por razones de interés social.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se cede gratuitamente a la Iglesia Católica, la Iglesia y Casa Rectoral de Ribadelago de Franco (Zamora), sita en Galende-Ribadelago de Franco, calle Dos Castillas, sin número, con una superficie de quinientos cincuenta metros cuadrados, y los siguientes linderos: derecha, izquierda y fondo, con paseo del Ebro.

Artículo segundo.—Si los bienes cedidos gratuitamente dejaron de ser destinados al cumplimiento de los fines que le son propios, se considerará resuelta la cesión y revertirán al Estado, integrándose en su patrimonio, sin derecho a indemnización, teniendo el Estado derecho además a percibir de la Iglesia Católica, previa tasación pericial, el valor de los deterioros o deterioros de los mismos.

Artículo tercero.—Por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, se adoptarán las determinaciones necesarias para la efectividad de cuanto se dispone en el presente Real Decreto.

Dado en Madrid a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

25188

REAL DECRETO 2449/1979, de 21 de septiembre, por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de Cristóbal (Salamanca), en favor de su ocupante.

Don Valentín Luis Sánchez ha interesado la adquisición de una finca rústica sita en el término municipal de Cristóbal (Salamanca), propiedad del Estado, de la que el solicitante es ocupante de buena fe.

Dicha finca ha sido tasada en la cantidad de nueve mil pesetas, por los Servicios Técnicos del Ministerio de Hacienda.

La Circunstancia expuesta justifica hacer uso de la autorización concedida por el artículo sesenta y tres de la Ley del Patrimonio del Estado de quince de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo primero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo sesenta y tres de la Ley del Patrimonio del Estado de quince de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, se acuerda la enajenación directa a favor de don Valentín Luis Sánchez, con domicilio en Cristóbal (Salamanca), de la finca propiedad del Estado que a continuación se describe: rústica, sita en el término municipal de Cristóbal (Salamanca), paraje «Las Revueltas» con una superficie de cincuenta áreas cuarenta centímetros, y los linderos siguientes: Norte, parcela cuarenta y cuatro del polígono siete; Sur, parcela cuarenta y seis del polígono siete; Este y Oeste, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Béjar al tomo quinientos ochenta y cuatro, libro ocho, folio ciento ochenta y cinco-ciento ochenta y seis, finca número ochocientos veintiséis-ochocientos veintisiete, inscripción primera.

Artículo segundo.—El precio total de dicha enajenación es el de nueve mil pesetas, las cuales deberán ser ingresadas en el Tesoro por el adquirente en el plazo de quince días, a partir de la notificación de la adjudicación por la Delegación de Hacienda de Salamanca, siendo también de cuenta del interesado todos los gastos originados en la tramitación del expediente y los que se causen en cumplimiento del presente Real Decreto.

Artículo Tercero.—Por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, se llevarán a cabo los trámites conducentes a la efectividad de cuanto se dispone en el presente Real Decreto.

Dado en Madrid a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

25189

REAL DECRETO 2450/1979, de 21 de septiembre, por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de Cristóbal (Salamanca), en favor de su ocupante.

Don Valentín Luis Sánchez ha interesado la adquisición de una finca rústica sita en el término municipal de Cristóbal (Salamanca), propiedad del Estado, de la que el solicitante es ocupante de buena fe. Dicha finca ha sido tasada en la cantidad de cuatro mil pesetas por los Servicios Técnicos del Ministerio de Hacienda.

La circunstancia expuesta justifica hacer uso de la autorización concedida por el artículo sesenta y tres de la Ley del Patrimonio del Estado de quince de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

En su virtud, a propuesta del Ministerio de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo primero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo sesenta y tres de la Ley del Patrimonio del Estado de quince de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, se acuerda la enajenación directa a favor de don Valentín Luis Sánchez, con domicilio en Cristóbal (Salamanca), de la finca propiedad del Estado que a continuación se describe: rústica, sita en el término municipal de Cristóbal (Salamanca), paraje «Humilladero», con una superficie de cinco áreas sesenta y cinco centímetros, y los linderos siguientes: Norte, parcelas doscientos treinta y cinco, doscientos treinta y seis y doscientos treinta y siete del polígono seis; Sur, camino; Este, parcela doscientos treinta y nueve del polígono seis, y Oeste, casco urbano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Béjar al tomo quinientos ochenta y cuatro, libro ocho, folio ciento ochenta y cuatro, finca número ochocientos veintiséis, inscripción primera.

Artículo segundo.—El precio total de dicha enajenación es el de cuatro mil pesetas, las cuales deberán ser ingresadas en el Tesoro por el adquirente en el plazo de quince días, a partir de la notificación de la adjudicación por la Delegación de Hacienda de Salamanca, siendo también de cuenta del interesado todos los gastos originados en la tramitación del expediente y los que se causen en cumplimiento del presente Real Decreto.

Artículo tercero.—Por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, se llevarán a cabo los trámites conducentes a la efectividad de cuanto se dispone en el presente Real Decreto.

Dado en Madrid a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS